

CHILLÁN, 07 JUL 2016

VISTOS:

- a) La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Municipal N° 3842/2016, de 02 de Mayo de 2016, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución del proyecto N° 18/16 denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RESPALDO DE ENERGÍA UPS PARA SEMÁFOROS CHILLÁN 2016 - 2018**";
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 24 de Mayo de 2016, de la licitación pública N° 18/16 denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RESPALDO DE ENERGÍA UPS PARA SEMÁFOROS CHILLÁN 2016 - 2018**";
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 13 de Junio de 2016, en el que se indica además que quedan dentro de bases los oferentes AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN, TEK CHILE S.A. y ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA;
- d) El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 2637/16, según consta en Acta N° 169, de Sesión Ordinaria de 04 de Julio de 2016, que acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones, aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta pública N° 18/16 denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RESPALDO DE ENERGÍA UPS PARA SEMÁFOROS CHILLÁN 2016 - 2018**", al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT. N° 87.606.700-5, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, contrato para el cual se ha dispuesto de una disponibilidad presupuestaria de \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) para el año 2016, el cual podrá aumentarse o modificarse según las disponibilidades presupuestarias para el presente y los siguientes años que tenga vigencia la licitación;

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública N° 18/16 denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RESPALDO DE ENERGÍA UPS PARA SEMÁFOROS CHILLÁN 2016 - 2018**", ID: 2467-103-LP16, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT. N° 87.606.700-5, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, contrato para el cual se ha dispuesto de una disponibilidad presupuestaria de \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) para el año 2016, el cual podrá aumentarse o modificarse según las disponibilidades presupuestarias para el presente y los siguientes años que tenga vigencia la licitación.

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215-31-02-004-005, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
TÉC. EN ADM. PÚBLICA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ZARZAR ANDONIE
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

SZA/VSL/DCH/srs.

COMUNICADO A: Alcaldía; Administración Municipal, Direcc. de Control; Direcc. Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Dirección de Tránsito y Transporte Público; Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Secpla; Carpeta proyecto y Oficina de Partes.



INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N°18/16 ID: 2467-103-LP16

PROPUESTA PUBLICA: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RESPLADO DE ENERGÍA UPS PARA SEMÁFOROS CHILLÁN 2016-2018 (3° LLAMADO)."

1.- PROPUESTA PUBLICA	:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RESPLADO DE ENERGÍA UPS PARA SEMÁFOROS CHILLÁN 2016-2018 (3° LLAMADO)."
2.- FINANCIAMIENTO	:	I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
3.- UNIDAD TECNICA	:	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
4.- MODALIDAD	:	PROPUESTA PÚBLICA.
5.- PRECIO DEL CONTRATO	:	M\$ 28.000
6.- DURACION DEL CONTRATO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
7.- FECHA APERTURA	:	24 DE MAYO DE 2016
8.- REGISTROS EXIGIDOS	:	PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉN HABILITADOS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA LICITACIONES DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL

A.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:

A.1.- AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A., RUT N° 87.606.700-5

A.2.- TEK CHILE, RUT N° 78.090.950-1

A.3.- ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA, RUT N° 76.128.021-K

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No se realizaron observaciones al acto de apertura electrónica.

C.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

La Comisión de Evaluación ratifica lo establecido en el Acta de Apertura Electrónica de 24 de Mayo de 2016.

D.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL:

No hay.

E.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL:

No Hay

F.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:

F.1. DOCUMENTOS ANEXOS.

Boleta o Vale a la Vista N°	Banco	Monto	Empresa	Vencimiento
19217437	Banco de Crédito e Inversiones	\$ 300.000.-	ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CBEZAS Y LEIVA LIMITADA, RUT N° 78.128.021-K	Indefinido
480276	Banco Security	\$ 300.000.-	TEK CHILE S.A., RUT N° 78.090.950-1	21/09/2016
5208	Banco Santander	\$ 300.000.-	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A., RUT N° 87.606.700-5	30/09/2016

Observaciones: No Hay.-

F.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE	TEK CHILE S.A., RUT N° 78.090.950-1	ESCAMET INGENIERÍA Y CONST. CABEZAS Y LEIVA RUT N° 76.128.021-K	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A., RUT N° 87.606.700-5
A) Formulario Identificación del Oferente. Anexo N°1	Si	Si	Si
B) Formulario Declaración Jurada Simple. Anexo N° 2.	Si	Si	Si
C) Formulario Ficha Mano de Obra. Anexo N°3.	Si	Si	Si
D) Formulario experiencia del oferente. Anexo N° 4.	Si	Si	Si
E) Antecedentes técnicos equipos UPS y Baterías, Anexo N° 5.	Si	Si	Si
F) Documento Bancario que acredite que el oferente cuenta con capacidad económica de a lo menos 15% de su oferta, con una anterioridad no superior a 30 días corridos contados de la fecha de apertura de la licitación.	Si	Si	Si

Observaciones: No Hay.-

F.3. OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario presupuesto Anexo N°6 Oferta Económica
TEK CHILE S.A.	SI
ESCAMET INGENIERÍA Y CONST. CABEZAS Y LEIVA	SI
AUTOMATICA Y REGULACIÓN	SI

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal www.mercadopublico.cl, de los oferentes en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

G.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes anteriores, “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, se procede a evaluar las ofertas válidamente presentadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO OFERTADO
TEK CHILE S.A.	Según Ítems de suministro
ESCAMET INGENIERÍA Y CONST. CABEZAS Y LEIVA	Según Ítems de suministro
AUTOMATICA Y REGULACIÓN	Según Ítems de suministro

De acuerdo al punto 8.- “CRITERIOS DE EVALUACIÓN” de las Especificaciones Técnicas, la I. Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

Item	% de evaluación	Criterio
Oferta Económica	60%	Menor valor promedio de la oferta
Experiencia	30%	Mayor experiencia
Cumplimiento requisitos formales de presentación	10%	Cumple con la presentación señalada en Punto 10.2.1 letras B) y F) de las Bases Administrativas

G.1.- ANALISIS OFERTAS

El cálculo de las ponderaciones se realizará en función de lo señalado en el acápite N° 8, “Criterios de Evaluación”, de las Especificaciones Técnicas.

G.1.1.- Oferta Económica (60%): Este ítem se evaluara de la siguiente forma:

Requerimiento	PUNTAJE MAXIMO
Menor Valor Oferta Económica	100

El menor valor promedio corresponderá según la sumatoria de las partidas señaladas en el Anexo N° 1 dividido por el total de partidas.

El cálculo de las ponderaciones para los valores ofertados se realizará por medio de una “regla de tres”, utilizándose dos decimales. La fórmula a utilizar para calcular los puntajes en evaluación de ofertas, a partir de la menor oferta será:

Z= Puntaje Máximo

X= puntaje de la oferta en evaluación

$$X= Z + \left[\frac{(\text{Menor Valor Ofertado} - \text{Oferta Evaluada}) * Z}{\text{Menor Valor Ofertado}} \right]$$

Ponderación Oferta Económica = X * 60%

Resultados:

ÍTEM: Oferta Económica								
Criterio: menor valor promedio de la oferta								
AUTOMATICA Y REGULACIÓN			TEK CHILE S.A.			ESCAMET INGENIERÍA Y CONST. LTDA.		
Oferta \$	Puntaje asignado	Ponderación Asignada %	Oferta \$	Puntaje asignado	Ponderación Asignada %	Oferta \$	Puntaje asignado	Ponderación Asignada %
\$ 347.012	100,00	60,00	\$ 520.515	50,00	30,00	\$ 605.404	25,54	15,32

G.1.2.- Experiencia (30%):

Requerimiento	Pje. Asig.	Criterio
Experiencia Comprobada	Según certificados	Sera valida solo la información debidamente respaldada según los documentos indicados

Experiencia comprobada en trabajos de semaforización o implementación de balizas peatonales según la normativa vigente (UOCT) correspondientes a suministro, mantención o instalación de nuevos semáforos o balizas peatonales, desde el año 2005 en adelante, los que serán evaluados según certificación de los contratos los cuales deben venir debidamente respaldados por la institución pública o privada a quienes el oferente ejecutó o se encuentra ejecutando los trabajos por medio de algunos de los siguientes documentos, ya sean: Certificados Municipales, Órdenes de Compra vigentes, Copias de Contratos (vigentes o ejecutados), Decretos de adjudicación vigentes, Decretos vigentes que aprueban Contratos.

Cada certificado será evaluado de la siguiente forma:

Tipo de Certificado (A)	Puntaje Asignado por número de Certificado			
Suministro e Instalación de Semáforos y Balizas Peonales (Municipal, UOCT, SERVIU, otro ente Público)	Cantidad Certificados	1 a 2	3 a 4	5 o más
	Puntaje	30	40	80

Tipo de Certificado (B)	Puntaje Asignado por número de Certificado			
Suministro e Instalación de Semáforos y Balizas Peonales (Empresas Privadas)	Cantidad Certificados	1 a 2	3 a 4	5 o más
	Puntaje	10	20	10

Tipo de Certificado (C)	Puntaje Asignado por número de Certificado			
Suministro e Instalación de UPS para otros dispositivos viales electrónicos (Municipal, UOCT, SERVIU, otro ente Público o Privado)	Cantidad Certificados	1 a 2	3 a 4	5 o más
	Puntaje	5	10	10

Este ítem se evaluara de la siguiente forma:

Ponderación = $\frac{\text{Puntaje Oferta a Evaluar (A+B+C)}}{100} \times 30$

100

Ítem	Automática y Regulación		Tek Chile S.A.		Escamet Ingeniería Y Const. Ltda.	
	Certificados	Puntaje asignado	Certificados	Puntaje asignado	Certificados	Puntaje asignado
Suministro e Instalación de Semáforos y Balizas Peatonales (Municipal, UOCT, SERVIU, otro ente Público)	13	80	0	0	0	0
Suministro e Instalación de Semáforos y Balizas Peatonales (Empresas Privadas)	5	10	0	0	4	20
Suministro e Instalación de UPS para otros dispositivos viales electrónicos (Municipal, UOCT, SERVIU, otro ente Público o Privado)	10	10	59	10	0	0
ÍTEM EXPERIENCIA	Ptje. Asignado	Ponderación	Ptje. Asignado	Ponderación	Ptje. Asignado	Ponderación
	100	30%	10	3%	20	6%

G.1.3.- Cumplimiento de los Requisitos formales (10%): Corresponde a la presentación de todos los documentos solicitados en el punto 10.2.1 “ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS” de las Bases de Licitación.

Rubro a Evaluar	Puntaje	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras A), B), C), D), E) y F) , de las Bases Administrativas. - Todos los documentos - Falta de 1 documento - Falta más de 1 documento	100 50 0	10%

Resultados:

Oferente	Presentación de todos los Documentos	Puntaje	Evaluación %
Automática y Regulación	SI	100	10,00%
Tek Chile S.A.	SI	100	10,00%
Escamet Ingeniería y Construcción	SI	100	10,00%

Resumen Evaluación Final: considera la sumatoria de todos los ítems sujetos a evaluación.

Ítem	Automática y Regulación	Tek Chile S.A.	Escamet Ingeniería y Const. Ltda.
	Resultado Evaluación %	Resultado Evaluación %	Resultado Evaluación %
Oferta Económica	60,00%	30,00%	15,32%
Experiencia	30,00%	3,00%	6,00%
Cumplimiento requisitos formales	10,00%	10,00%	10,00%
Ponderación Final	100,00%	43,00%	32,32%

H.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 8 de las Especificaciones Técnicas, la Comisión de Evaluación señala que las ofertas presentadas por los oferentes Automática y Regulación, Tek Chile S.A. y Escamet Ingeniería y Const. Ltda., para la Licitación Pública N° 2467-103-LP16, cumplen con los requisitos estipulados en dicha Licitación, obteniendo la siguiente evaluación final con orden de precedencia:

OFERENTE	RESULTADO EVALUACION FINAL %	RANKING
Automática y Regulación	100,00 %	1°
Tek Chile S.A.	43,00 %	2°
Escamet Ingeniería y Construcción Limitada	32,32%	3°

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación propone **ADJUDICAR LA LICITACION“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE RESPLADO DE ENERGÍA UPS PARA SEMÁFOROS CHILLÁN 2016-2018 (3° LLAMADO)”**, al oferente **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. RUT N° 87.606.700-5**, por el plazo de ejecución estipulado hasta el 31 de diciembre de 2018, contrato para el cual se ha dispuesto de una disponibilidad presupuestaria de M\$28.000 para el año 2016, el cual podrá aumentarse o modificarse según las disponibilidades presupuestarias para el presente y los siguientes años que tenga vigencia la licitación.


PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)
INTEGRANTE COMISIÓN


DANIELA CANALES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SECPLA (S)
INTEGRANTE COMISIÓN


ERIKA VALENZUELA ARAVENA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
INTEGRANTE COMISIÓN


VÍCTOR MASCAREÑO ALBORNOZ
PROFESIONAL DIRECCION DE TRÁNSITO
INTEGRANTE COMISIÓN

Chillán, 13 de Junio de 2016.-

PSML/DCH/AGR/EVA/VMA